

Juez da tres días a Zapatero para entregar documentación sobre sus joyas

El juez que investiga al expresidente del Gobierno español José Luis Rodríguez Zapatero le dio un plazo de tres días para que pueda aportar «toda la documentación que se encuentre en su poder» respecto a las joyas halladas en su oficina.

El magistrado de la Audiencia Nacional José Luis Calama también ha encargado un informe pericial sobre estas joyas, que será realizado por gemólogos y tasadores de la Joyería Yanes, que podrán contar con apoyo técnico del Instituto Gemológico Español.

En el marco de la investigación sobre la concesión de un préstamo público de 53 millones de euros para el rescate de la aerolínea Plus Ultra en 2021, en el que Rodríguez Zapatero está imputado, se hallaron en mayo pasado numerosas piezas de joyería en la caja fuerte del despacho del expresidente del Ejecutivo español (2004-2011) y antiguo líder del Partido Socialista (PSOE).

El hallazgo de las joyas, valoradas en 1,3 millones de euros (según la tasación encargada por el juez Calama), supuso la apertura de una pieza separada en los tribunales, en la que Zapatero está investigado por un presunto delito fiscal y otro de contrabando.

UR